Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 13-2003-2004

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2003, aclaró lo siguiente con relación a la Certificación 59-2002-2003 de este cuerpo:

La Certificación 59-2002-2003, que disminuye a nueve créditos la carga académica regular para "estudiantes no tradicionales", se aprobó para los estudiantes de la Universidad Extendida, según definido en la Certificación 34-2002-2003 de este Senado. Esto es:

> ***"Se entenderá como estudiante no tradicional a aquel estudiante adulto que ha asumido responsabilidades principales y extensas de trabajo o de familia, cuya vida se desarrolla de modo esencialmente independiente, cuya ocupación principal al momento de solicitar ingreso a la UPR en Bayamón no consiste en el estudio; y que por alguno o varios de estos motivos prefieren cursar estudios en horarios vespertinos, nocturnos o sabatinos. Por los motivos que más adelante se exponen, dicho estudiante no tradicional será clasificado como tal al momento de su admisión."***

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintidós de septiembre de dos mil tres.

B Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector